



ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

CÓDIGO	ES-PE-PR-18
VERSIÓN	4
FECHA DE APROBACIÓN	23/08/2017
PÁGINA	1 de 5

PROCESO	Planificación estratégica	Secretaria u Oficina	SECRETARIA DE PLANEACION –BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION BPPI – SECRETARIA DE HACIENDA
PROCEDIMIENTO	Elaboración Plan Operativo Anual de Inversiones.		
OBJETIVO	Este procedimiento tiene por Objeto la preparación y consolidación del Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) de la respectiva vigencia para ser anexado al presupuesto General del Departamento, como herramienta de ejecución y evaluación del plan de desarrollo.		
ALCANCE	Mediante este instrumento de programación garantiza la ejecución de proyectos financiados con los recursos financieros proyectados en el marco fiscal de mediano plazo y consolidados en el presupuesto anual		

FLUJOGRAMA		ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No]	[Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> A[1. Definir cuota global de inversión.] A --> B[2. Conformar lista de proyectos registrados.] B --> C[1] </pre>	<p>1. Definir la cuota global de inversión para la vigencia Fiscal, con base en el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Plurianual de Inversiones y los indicadores de Ingreso y Gastos del MFMP, que permita adelantar proyección de los recursos de inversión, para el año en que se está programando el presupuesto que sirve de base para la elaboración y ejecución del POAI).</p> <p>Nota: Las metas deben desagregarse por fuente de financiación, identificando aquellas que tienen destinación específica, para lo cual se recomienda revisar las disposiciones legales (Ley 715 de 2001, adiciones o sustituyan, recursos SGP).</p>	<p>Despacho Secretaria de Hacienda, Dirección de Presupuesto Y Despacho de Secretaria de Planeación – BPPI; Dirección de Proyectos y regalías</p>	<p>Secretario de Hacienda – Dirección de Presupuesto. Secretario de Planeación – Dirección de Proyectos y regalías Grupo Proyectos e Inversión Publica</p>	<p>Firma de disponibilidad de recursos por fuentes (Secretario de Hacienda)</p>	<p>Oficio Cuota Global de Inversión (Plan Financiero)</p>
		<p>2. Conformar la lista de Proyectos registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión BPPI, de aquellos que se encuentran en ejecución y los que tienen garantizada su financiación con vigencias futuras. (Preparar el Proyecto del POAI con los recursos distribuidos por fuentes y usos para cada uno de los sectores y secciones presupuestales, con base en los proyectos de Inversión).</p>	<p>Secretarias Gestoras y Secretaria de Planeación - Dirección de Proyectos y regalías BPPI</p>	<p>Secretarios de despacho Grupo Proyectos e Inversión Pública - coordinador BPPI</p>	<p>Listado de proyectos registrados</p>	<p>Lista de Proyectos del BPPI</p>



ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

CÓDIGO	ES-PE-PR-18
VERSIÓN	4
FECHA DE APROBACIÓN	23/08/2017
PÁGINA	2 de 5

FLUJOGRAMA		ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No]	[Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
1	3. Sectorizar la cuota global de Inversión.	3. Sectorización de la cuota global de inversiones por Dependencias y programas (Oficiar a Secretarías de Despacho y diferentes Dependencias de la Administración, informando el monto de los recursos (ICLD y destinación específica) para la distribución en los diferentes proyectos de la Secretaría o Dependencia y el plazo para la presentación de la información de conformidad con el Plan de Desarrollo y Plan Indicativo, así como las metas de resultado y de producto programadas para la vigencia del POAI.	Despacho del Gobernador Despacho Secretaría de Planeación Dirección de Proyectos y regalías Despacho Secretaría de Hacienda- Dirección de Presupuesto.	Gobernador , Secretario de Planeación	Oficio firmado por el Gobernador	Oficio remitidos a las Dependencias
	4. Comunicar a las dependencias la lista de Proyectos registrados.	4. Comunicar a todas las Dependencias de la Administración la lista de Proyectos registrados en el Banco de Programas y Proyectos, los proyectos que se encuentran con vigencias futuras y aquellos que se están ejecutando, para que se proceda a la elaboración del anteproyecto del POAI, antes del 20 de julio del año inmediatamente anterior.	Despacho de Secretaría de Planeación – BPPI; Dirección de Proyectos y regalías	Coordinador Grupo de Proyectos e Inversión Pública	Firma de Oficio	Oficio
	5. Elaboración del anteproyecto POAI	5. Elaboración del anteproyecto de POAI, cada una de las dependencias de la Administración, debe elabora antes del 30 de junio de cada año el anteproyecto del Plan Operativo Anual de Inversión POAI y enviar al BPPI.	Secretarías Gestoras	Secretarios de Despacho	Oficios	Anteproyecto del POAI
2						



ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

CÓDIGO	ES-PE-PR-18
VERSIÓN	4
FECHA DE APROBACIÓN	23/08/2017
PÁGINA	3 de 5

FLUJOGRAMA		ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No]	[Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
2	6. Consolidar, presentar, sustentar y aprobar el POAI.	6. Consolidar el POAI de acuerdo al formato "Plan Operativo Anual de inversiones", garantizando que dichos proyectos cumplan con los contenidos, estructuras y criterios técnicos, se convoca al Consejo de Política Económica y Social CODEFIS o Consejo de Gobierno para presentar, sustentar y aprobar el Plan Operativo Anual de Inversión – POAI.	Secretaría de Planeación – Dirección de Proyectos y regalías Grupo de proyectos e Inversión pública.	Secretario de Planeación- Dirección de Proyectos y regalías Coordinador Grupo de proyectos e inversión Pública	Firmas	Acta de aprobación CODEFIS Plan Operativo Anual de inversiones POAI
	7. Ajustar y remitir el POAI.	7. Realizar los ajustes respectivos del POAI, una vez aprobado por CODEFIS, se remite a la Secretaría de Hacienda para que sea incorporado en el proyecto de presupuesto de gastos de inversión del Departamento para aprobación de la Asamblea Departamental.	Secretaría de Planeación – Dirección de Proyectos y regalías Grupo de proyectos e inversión Pública Secretaría de Hacienda- Dirección de Presupuesto.	Secretario de Planeación- Dirección de Proyectos y regalías Coordinador Grupo de Proyectos e Inversión Pública Secretario de Hacienda- Dirección de Presupuesto.	Acta de aprobación Asamblea y POAI definitivo.	Acta
	8. Archivar	8. La documentación que intervino en el procedimiento será registrada, almacenada y archivada, de acuerdo a los requisitos aplicables de Gestión Documental.	Dirección de Proyectos y regalías Grupo de Proyectos e Inversión Pública	Profesional universitario y/o contratista	Hoja de control de expediente. Formato único del inventario documental	Tablas de Retención Documental
	FIN					

ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

CÓDIGO	ES-PE-PR-18
VERSIÓN	4
FECHA DE APROBACIÓN	23/08/2017
PÁGINA	4 de 5

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Programación de las Inversiones a ejecutar en el presupuesto de la vigencia.
DEFINICIONES	<p>PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: Instrumento de Planificación que orienta el accionar de los diferentes actores del Territorio durante un periodo de Gobierno en este se expresan los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos de desarrollo, los cuales son el resultado de un proceso de concertación y corresponden a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno, a las competencias y los recursos disponibles.</p> <p>POAI: Plan Operativo Anual de Inversiones.</p> <p>MFMP: Marco Fiscal de Mediano Plazo.</p> <p>CODEFIS: Consejo Departamental de Política Fiscal.</p>
OBSERVACIONES	

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
1	27/08/2015	Actualización del Procedimiento Plan Operativo Anual de Inversiones al nuevo formato. Modificación de las actividades del Procedimiento POAI. Se efectuó cambios a los responsables designados de cada actividad.	ORLANDO DIAZ CARREÑO Coordinador Grupo de Seguimiento y Evaluación. EDWIN FERNANDO MENDOZA BELTRÁN Director de Prospectiva Territorial	RAMIRO ANDRÉS MORA HERRERA. Secretario de Planeación.
2	30/09/2015	Ajuste de la redacción en áreas y cargos. Cambios en los puntos de control descritos, ya que no correspondían por error en la digitación del procedimiento	ORLANDO DIAZ CARREÑO Coordinador Grupo de Seguimiento y Evaluación.	EDWIN FERNANDO MENDOZA BELTRÁN Director de Prospectiva Territorial
3	03/11/2015	Actualización registros, fecha y versión por migración del sistema	DIRECTOR SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	DIRECTOR SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
4	20/06/2017	Actualización de actividades del Procedimiento. Se efectuó cambios a los responsables designados de cada actividad.	ASMED ALFONSO SANTOYO ACEVEDO Coordinador Grupo Proyectos e Inversión Pública EDGAR MORA DUARTE Profesional Universitario del Grupo de Proyectos e Inversión Pública	HECTOR JULIO FUENTES DURAN

República de Colombia



Gobernación de Santander

ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

CÓDIGO	ES-PE-PR-18
VERSIÓN	4
FECHA DE APROBACIÓN	23/08/2017
PÁGINA	5 de 5